



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

ENTIDADES

Inscripción de entidades relacionadas con investigación, extensión y capacitación forestal y agroforestal, en el Registro Nacional Forestal



Estas entidades tienen la capacidad para realizar actividades de índole forestal y ofrecen el servicio al público en general, estas pueden ser gubernamentales y no gubernamentales, como Municipalidades con Oficinas de Gestión Forestal, Instituciones, Asociaciones y Organizaciones.



Requisitos de inscripción:

1. Formulario de inscripción / Actualización.
2. Copia del documento que ampare la constitución y objetivo de la entidad.
3. Copia del carné de identificación tributaria.
4. Copia DPI del representante legal.
5. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el registro correspondiente.

En el caso de municipalidades u organizaciones, presentar copia simple del acta de toma de posesión o nombramiento, según el caso.

El costo de la inscripción es de **Q.150.00**; y el de actualización es de **Q.100.00**.

Si ya estás inscrito,
actualiza tus datos.

La vigencia del registro es de 3 años

Para mayor información:

 rnf@inab.gob.gt

 2321-4510



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

VIVEROS

Inscripción de viveros
forestales municipales
y comunales en el
Registro Nacional Forestal



Requisitos de inscripción:

1. Formulario de solicitud.
2. Copia del documento personal de Identificación -DPI- del Representante Legal.
3. Copia del documento que acredite la personería con que actúa.

Se exonera del pago de inscripción y actualización a Municipalidades con oficinas de gestión forestal, viveros municipales y comunales; los demás deben costear su inscripción y/o actualización.

Inab Guatemala



www.inab.gob.gt